

ACTA PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO TIPO PRÁCTICO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE PEON/A-ALBAÑILERÍA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA EXTRAORDINARIA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE OLOCAU 2024 (Boletín Oficial de la Provincia N°143 de 25 de julio de 2024).

En Olocau (Val), a 05 de junio de 2025, siendo las 10:30 h., se reúnen en el espacio municipal sito en la C/San José Prolongación núm. 8, (LA CASONA), los miembros designados para la constitución del Órgano Técnico de Selección que se relacionan a continuación, al objeto de realizar el segundo ejercicio, caso práctico y valoración de este, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases de la citada convocatoria aprobadas mediante resolución de alcaldía y publicadas en el BOP núm.

- **Presidente:**

- D. Jose Luis Izquierdo Cabo . Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Olocau.

- **Secretaria:**

- D^a. Eugenia Hernandez Gil de Tejada. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Olocau.

- **Vocal 1º:**

- D^a. Ana Belen Renart Rama. Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Olocau

- **Vocal 2ª.**

- D^a. María Nieves Castinblaque Ruíz, Oficial Policía Local del Ayuntamiento de Náquera.

- **Vocal 3º**

- Dº. Joaquín Vicente Jerez Saura, Agente de Policía Local del Ayto. de Lliria.

- **Asesor del OTS:**

- Dº. Vicente Javier Pascual Calvo, Oficial de Vías Públicas del Ayuntamiento de Olocau.



En primer lugar, el presidente procede a la comprobación de la existencia de quórum, realizándose a continuación la lectura del artículo 23 de la Ley 40/2015 del régimen jurídico del Sector Público.

Las personas integrantes del Órgano Técnico de Selección manifiestan expresamente no hallarse incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en las mencionadas normas.

2.- Realización segundo ejercicio mediante la realización del segundo ejercicio tipo practico, correspondiente a la plaza de peón de obrero.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de la citada convocatoria aprobadas mediante resolución de Alcaldía y publicadas en el BOP núm. 231, de 29-01-2024 que regulan la convocatoria y el proceso de selección de una plaza de peón Albañilería a tiempo completo, encuadrada en el grupo C2, PUESTO 60004, personal funcionario, correspondiente oferta empleo público de 2024 Extraordinaria del artículo 20.dos.4 de la Ley 31/2022 mediante el procedimiento de concurso-oposición.

Se establece como segundo ejercicio, una prueba del oficio relacionada con el contenido de los temas específicos y con las funciones que se han descrito en el apartado primero de las presentes bases. La prueba de oficio se valorará de 0 a 20 puntos, con incidencia en la destreza, rapidez, eficacia y cumplimiento normas de prevención de riesgos laborales de su realización por el aspirante.

Quedará NO APTO todo aspirante que no obtenga un mínimo de 10 puntos en este ejercicio.

Siendo las 11:00 horas, se procede a realizar el llamamiento de los aspirantes, siendo verificada la identidad de la misma por el Sr. Presidente.

- D^a. María Pascual Navarret con D.N.I. núm. **58381**
- D^o. Juan Antonio Martinez Fuertes con D.N.I. núm. **85581**
- D^o. Jose Francisco Martí Alcañiz con D.N.I. núm. **73901**
- D^o. Guillermo Berga Sierra con D.N.I. núm. **40244**
- D^o. Christian Lopez de la Oliva Castellano con D.N.I. núm. **40554**
- D^o. Juan Carlos Machiralt Boscá con D.N.I. núm. **32728**
- D^o. Borja Miguel Mazzolari Sánchez con D.N.I. núm. **57010**
- D^o. David González Mir con D.N.I. núm. **00355**

Asimismo, los aspirantes son informados que por el Sr. Presidente, que por motivos de espacio el ejercicio práctico se realizara en dos grupos de tres aspirantes y un grupo de dos.



Seguidamente por D. Vicente Javier Pascual Calvo, el asesor del OTS. se procede a explicar al primer grupo de tres aspirantes, sobre todas las cuestiones previas relativas al ejercicio a realizar y tiempo de ejecución de este, dando comienzo el ejercicio a las 11:05 h y finalizando a las 11:25 h, tal y como disponen las bases que rigen el proceso selectivo que nos ocupa.

Durante la celebración del ejercicio, no se ha producido ninguna incidencia.

A continuación, por D. Vicente Javier Pascual Calvo, el asesor del OTS. se procede a explicar al segundo grupo de tres aspirantes, sobre todas las cuestiones previas relativas al ejercicio a realizar y tiempo de ejecución de este, dando comienzo el ejercicio a las 11:30 h y finalizando a las 11:50 h, tal y como disponen las bases que rigen el proceso selectivo que nos ocupa.

Durante la celebración del ejercicio, no se ha producido ninguna incidencia.

Por último 12:00 horas, por D. Vicente Javier Pascual Calvo, el asesor del OTS. se procede a explicar al tercer grupo de dos aspirantes, sobre todas las cuestiones previas relativas al ejercicio a realizar y tiempo de ejecución de este, dando comienzo el ejercicio a las 12:10 h y finalizando a las 12:30 h, tal y como disponen las bases que rigen el proceso selectivo que nos ocupa.

Antes de comenzar el ejercicio el aspirante D. David González Mir renuncia hacer el ejercicio declarándose No Apto por el tribunal.

Durante la celebración del ejercicio, no se ha producido ninguna incidencia.

Finalizado el ejercicio correspondiente a la plaza de peón de albañilería el tribunal acuerda proceder a la deliberación de los resultados con el asesoramiento de , D. Vicente Javier Pascual Calvo (Asesor del OTS) con el siguiente resultado:

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTACION TOTAL
85581	MARTÍNEZ FUERTES	JUAN ANTONIO	19
58381	PASCUAL NAVARRET	MARIA	18
40244	BERGA SIERRA	GUILLERMO	15
40554	LÓPEZ DE LA OLIVA CASTELLANO	CHRISTIAN	12
57010	MAZZOLARI SÁNCHEZ	BORJA MIGUEL	12
73904	MARTÍ ALCANIZ	JOSE FCO	10
32728	MACHIRANT BOSCA	JUAN CARLOS	10
00355	GONZÁLEZ MIR	DAVID	NO APTO



Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por terminado el acto, siendo las 12:40 h del día indicado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta que firman los miembros del Tribunal, de todo lo cual y como Secretario certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

